

diente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 14.1 y 14.6, del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado número 168»), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 12 de abril de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

cido es calle Rojas, sin número, de Ceutí, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.7, del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado número 168»), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 12 de abril de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3664 ANUNCIO de expediente sancionador n.º 630/87.

Por el presente, se hace saber a don Roberto Bertasi Stell, con D.N.I. 27.482.676, cuyo último domicilio conocido es calle Vara de Rey, 17, de Murcia, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.2.8 y 3.3.4, del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado número 168»), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 12 de abril de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3667 ANUNCIO de expediente sancionador n.º 504/87.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Fernández Fernández, con D.N.I. 74.309.461, cuyo último domicilio conocido es calle Mariana Pineda, 18, de Alcantarilla, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.7, del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado número 168»), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 12 de abril de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3665 ANUNCIO de expediente sancionador n.º 620/87.

Por el presente, se hace saber a don Juan García Caballero, S.A., cuyo último domicilio conocido es carretera de Madrid, Km. 346, de Cieza, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.4, del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado número 168»), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 12 de abril de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3668 ANUNCIO de expediente sancionador n.º 501/87.

Por el presente, se hace saber a doña Magdalena Rodilla Serrano, con D.N.I. 22.388.294, cuyo último domicilio conocido es calle Capitán Cortés, 8, 2.º izquierda, de Aguilas, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.7, del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, («Boletín Oficial del Estado número 168»), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 12 de abril de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

3666 ANUNCIO de expediente sancionador n.º 523/87.

Por el presente, se hace saber a don Matías Rubira Belmonte, con D.N.I. 27.425.286, cuyo último domicilio cono-